



**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE SANIDAD**

# TODOS UNIDOS POR LA VIDA

Informativo  
Frecuencia  
**Saludable** 



# Editorial

La Dirección de Sanidad ha enfrentado el reto impuesto por la pandemia de COVID-19, que afecta no solo a Colombia sino al mundo entero, continuamos fortaleciéndonos gracias al esfuerzo institucional, al trabajo mancomunado de los profesionales de la salud y personal administrativo, quienes de manera incansable contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los policías y sus familias.

Hemos orientado la gestión en facilitar a nuestros 616.396 usuarios el acceso a los servicios de salud a través de la dinamización de procesos como la entrega de medicamentos, atención domiciliaria y por telesalud. De igual forma continuamos creciendo en capacidad instalada, con el incremento en camas de cuidado intensivo, la adquisición de más equipos biomédicos, de tecnologías al servicio de la salud, construcción, compra y adecuación de más establecimientos de sanidad y más personal asistencial atendiendo la pandemia.

En esta oportunidad también queremos exaltar la abnegada labor de los profesionales de la salud y personal administrativo, de planta y prestación de servicios, que trabajan de manera inagotable en el cumplimiento de nuestra misión institucional.

La salud es un compromiso de todos, recordemos mantener en todo momento las medidas de autocuidado y en caso de necesitarlo comunicarse a las líneas de atención que hemos dispuesto para nuestros usuarios.

**Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA**  
**Directora de Sanidad**

# Recursos para el SSPN

PRESUPUESTO 2020



**\$1'274.000'000,000**



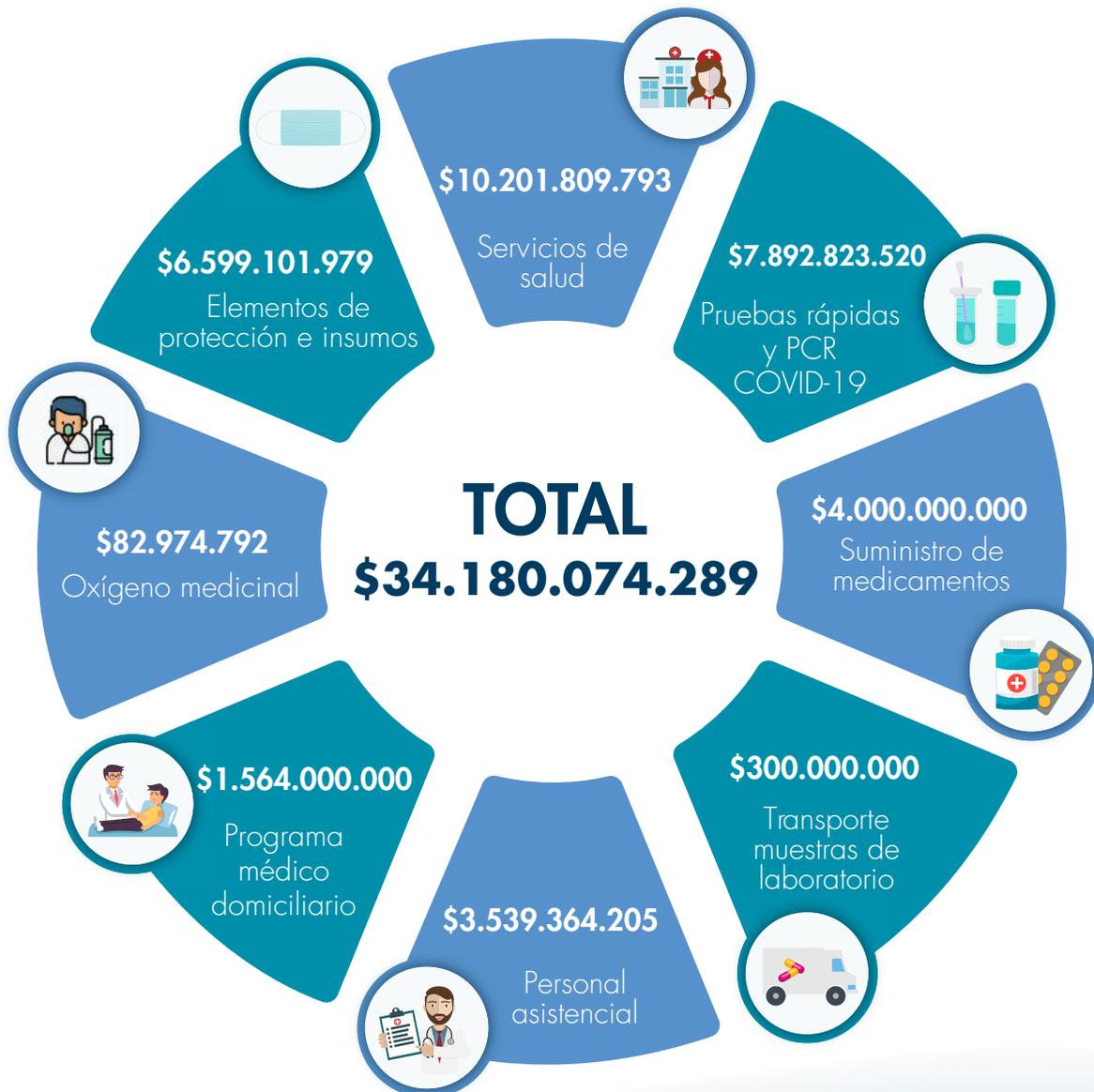
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA COVID-19

Por el Gobierno Nacional según Res. N. 1063  
del Ministerio de Hacienda del 24/04/2020

**\$ 70.000 millones**



Del presupuesto asignado para COVID-19  
se ha comprometido:



# Facilitamos la dispensación de medicamentos a nuestros usuarios

En el marco de la pandemia por COVID-19 la Dirección de Sanidad ha generado estrategias que favorecen a los usuarios, minimizando al máximo los trámites relacionados con la dispensación de medicamentos y aumentando las medidas de protección con entregas a domicilio. Adicional a ello ha desarrollado un aplicativo en ambiente Web que agiliza ostensiblemente la gestión de medicamentos que se encuentran fuera del Plan Obligatorio de Salud (POS).

## Mejoras en el proceso de dispensación de medicamentos.

| ANTES  | DESPUÉS  |
|--|--|
|  <p>Solo se entregaban medicamentos con fórmula médica.</p>                                      |  <p>Pacientes atendidos por Telemedicina podrán acercarse a la farmacia a reclamar sus medicamentos, solo presentando su documento de identidad, constancia de trámite o carné (originales).</p> |
|  <p><b>Pacientes crónicos:</b> Reformulación cada 30 días.</p>                                  |  <p><b>Pacientes crónicos:</b> Formulaciones a 60 días. Asiste con la misma fórmula 2 veces cada 60 días (una sola fórmula sirve para 4 meses).</p>   |
|  <p><b>Pacientes crónicos o mayores de 60 años:</b> Reclama fórmula el paciente o familiar.</p> |  <p><b>Pacientes crónicos o mayores de 70 años:</b> Cualquier persona designada por el usuario, puede reclamar medicamentos con la copia de la fórmula (programación).</p>                      |
|  <p>Paciente reclama medicamento por ventanilla.</p>  |  <p>Entrega de medicamentos a domicilio*: Cada Unidad Prestadora de Servicios de Salud cuenta con una línea telefónica a la que los pacientes llaman y solicitan sus medicamentos.</p>          |

\* A los adultos mayores de 70 años o pacientes con condiciones crónicas de base cuando no cuenten con red de apoyo familiar o social, de acuerdo a resolución 464 del Ministerio de Salud, artículo 2, numeral 1.

## Durante el 2020 se han realizado



**814.614**  
Dispensaciones



Por valor de  
**\$114.389'366.225**

# Facilitamos la dispensación de medicamentos a nuestros usuarios

## Concepto de medicamentos por fuera del POS más ágil

A través del desarrollo del aplicativo llamado CTC-WEB, que sirve para la gestión de las solicitudes de medicamentos que están por fuera del Plan Obligatorio de Salud se ha logrado:



**Mejorar los tiempos** de respuesta por concepto final.



**Asegurar la continuidad** de los tratamientos de los usuarios.



**Generar trazabilidad** de medicamentos gestionados en Historia Clínica.



**Eliminar el margen de error** asociado a digitación manual de fórmulas médicas.



**Notificar las autorizaciones** a pacientes a través de correo electrónico.

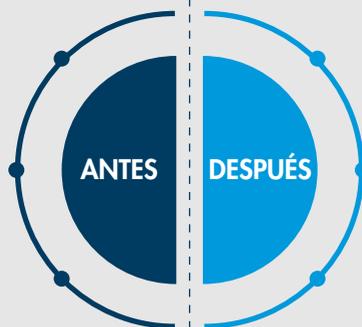


**Incrementar la satisfacción** de los usuarios.

Entre **30 y 60 días** para respuesta por concepto final.

**Diligenciamiento manual** de fórmulas por parte del profesional de la salud.

Entre enero y junio de 2019 se realizaron **34.231 conceptos CTC**.



En **48 horas** se emite respuesta por concepto final.

**Diligenciamiento digital** y en línea (sin errores).

Entre enero y junio de 2020 se han realizado **43.325 conceptos CTC**. (9.094 más que en 2019).

DEFINICIÓN  
DE CASOS

**97% más rápido**  
con el aplicativo **CTC-WEB**.

# Tecnología al servicio de la salud

En el proceso de Modernización y Transformación Institucional, el fortalecimiento tecnológico de la Dirección de Sanidad ocupa un papel vital gracias a la innovación en el campo de la salud con herramientas que contribuyen a dinamizar en términos de eficiencia y efectividad la prestación del servicio.

INVERSIÓN DE

**\$6.500**  
Millones de pesos



## Solución de Hiperconvergencia



Mayor agilidad para el procesamiento de los sistemas de información, particularmente durante la atención de los pacientes.



- Sistema de Información en Sanidad Policial – SISAP.
- Módulo Dispensación de Medicamentos – MDM.
- Sistema de Información Financiero – SGF - SINCO - QUIPU.
- Pool de Impresión de Historia Clínica.
- Panel de Enfermería, entre otros.



Mayor espacio para memoria y almacenamiento de los sistemas de información de la Dirección de Sanidad.



Disponibilidad de servidores virtuales para la puesta en funcionamiento de nuevos aplicativos de la Dirección de Sanidad.



Ahorro en el consumo de energía.



Optimización del espacio físico, pasó de 42 servidores a 4 nodos de hiperconvergencia.



Reducción en el costo de mantenimiento para los servidores.

## NUEVOS EQUIPOS



**1282**

Computadores nuevos



**30**

Computadores portátiles



**15 UPS**

(Sistema de alimentación ininterrumpida de energía eléctrica)



**34** Tabletas electrónicas

para médicos concurrentes (Auditoría Médica)

# Tecnología al servicio de la salud

## Nuevos Módulos desarrollados en SISAP



### CTC

Registro y trámite de solicitudes de medicamentos que no hacen parte del POS.



### COVID-19

Módulo para el registro y control de pacientes COVID.



### COSTOS

Permite costear el valor de los servicios de salud de la red interna.



### CUENTAS MEDICAS

Para determinar el costo de la red externa a través de los servicios, validar en línea los derechos de los beneficiarios, autorizaciones, contratos, saldos y la conciliación de glosas con las IPS.



### CONTRATOS WEB

Brinda información sobre contratos con prestadores de servicios en salud, para determinar la disponibilidad de la Red Externa y Propia para la atención de los pacientes.



### AUTORIZACIONES RED DE SERVICIOS

Gestión de las solicitudes de órdenes de servicio y/o remisiones para la atención de los pacientes en red propia y red externa según procesos de contratación y la malla de servicios de la red propia.



### AUTORIZACIONES ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIA

Registro y gestión de las solicitudes (a nivel nacional) para la atención de los titulares y/o beneficiarios según la pertinencia médica.



### CONCURRENCIA MÉDICA

Registro y seguimiento médico de los pacientes hospitalizados tanto en red propia como en red externa (provenientes de una hospitalización de una atención inicial de urgencias).



### REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTO NO CONFORME

Permite el ingreso y el seguimiento de la información de novedades a nivel país para la toma de decisiones en administración y prestación de servicios de salud.



### REGISTRO Y GESTIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE JUNTAS MÉDICO LABORALES

Ingreso de las solicitudes, asignación a la autoridad médica, notificación del estado de la solicitud.



### DEFINICIÓN REGISTRO Y ENTREGA DE INDICACIONES DE CUIDADOS POSTOPERATORIOS

Permite definir las conductas en términos de actividades permitidas sugeridas obligatorias a seguir después de un procedimiento quirúrgico ambulatorio.

# Importante alivio en la deuda por urgencias médicas

Una de las prioridades de la Dirección de Sanidad, es cumplir con los compromisos adquiridos con las Entidades Promotoras de Salud de la red externa, bajo la figura de urgencia médica. Esto permite mantener la oportunidad en la atención y accesibilidad a los servicios en salud para nuestros usuarios.

**DEUDA ANTERIOR DE URGENCIAS**

**\$195.912**  
millones de pesos

Cabe mencionar que frente al tema de las deudas adquiridas bajo la figura de urgencia médica, no solo se han generado gestiones para lograr su cancelación, sino que además se han desarrollado estrategias de control sobre el incremento de la misma, como la puesta en marcha de la nueva central de autorización de urgencias y el módulo de cuentas médicas.

## Disminución de la deuda

**PAGO DE DEUDA**

**\$195.912'313,694**

**Obligación Actual**

**\$58.674'000,000**



# La red de establecimientos de Sanidad Policial crece y se fortalece

Con la construcción de la Clínica del Sur en Bogotá, la compra del Establecimiento Primario en Salud de Cartago (Valle), junto con la remodelación, adecuación y mantenimiento del Hospital Central, Clínica Regional de Occidente (Envigado), Clínica Regional del Caribe, Establecimiento de Sanidad Policial Risaralda (Pereira), se robustece la red de Establecimientos de Sanidad Policial para brindar una mayor capacidad de atención en salud a nuestros 616.396 usuarios.

## FORTALECIMIENTO DE LA RED PROPIA

# \$67.617 millones

### INICIO DE CONSTRUCCIÓN

Clínica del Sur  
Bogotá

**\$52.359 millones**



### COMPRA

Establecimiento de Sanidad Policial  
Cartago (Valle)

**\$3.971 millones**



### REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO

Clínica Regional del Occidente (Envigado)  
Clínica Regional del Caribe (Barranquilla)  
Establecimiento de Sanidad Policial Risaralda (Pereira)



# Laboratorio colaborador de Salud Pública

Hace parte de los **98 laboratorios** adjuntos para el diagnóstico de COVID-19.

**Estándares de calidad** avalados por Instituto Nacional de Salud y Secretaría Distrital de Salud.

**Nuevos equipos** especializados para el análisis.

**Protocolos de bioseguridad** en toma, transporte y procesamiento de muestras.

**Demarcación zonas seguras** de tránsito de muestras.

**PROCESAMOS**

**LAS 24**  
HORAS DEL DÍA



Se han adquirido:



POR UN VALOR DE

**\$7.892.823.520**

Total pruebas realizadas

**54.455**



# Nuevo parque automotor para atención domiciliaria

Con 16 nuevas motocicletas que serán distribuidas a nivel nacional, se fortalecerá la movilidad de los Equipos Multidisciplinarios en salud que prestan servicios como el Programa Médico Domiciliario (POMED) y Hospital en Casa (HOCAS), además de dinamizar el transporte de muestras y resultados de laboratorio.

## Fortalecimiento del parque automotor DISAN

|                  |                        |
|------------------|------------------------|
| 19 ambulancias:  | <b>\$2.937'564.677</b> |
| 20 automóviles:  | <b>\$798'899.250</b>   |
| 7 camionetas:    | <b>\$434'464.363</b>   |
| 16 motocicletas: | <b>\$130'664.247</b>   |

**Inversión total:**  
**\$4.301'592.537**



# Seguimos expandiendo nuestras capacidades

Continuamos poniendo a disposición de nuestros usuarios servicios cada vez más amplios, equipados con tecnología de vanguardia, adaptándonos y transformándonos para brindar una respuesta oportuna y efectiva en materia de salud con acciones como:



Incremento de **unidades de cuidados intensivos**.



Ampliación en el servicio de **atención domiciliaria**.



Disponibilidad de software para análisis de **hallazgos sospechosos de Coronavirus**.



Implementación del servicio de **Telesalud**.



Adquisición de nuevos **ventiladores y monitores** para camas de UCI.



Conversión de **Salas de Cirugía** para pacientes.



Ampliación de **salas de observación** de los servicios de urgencias.



Disposición de nuevas **líneas telefónicas** para atención de COVID – 19.

En el Hospital Central que es nuestro establecimiento de salud de cuarto nivel de complejidad, se incrementó en un 400% la capacidad de camas de cuidados intensivos totalmente equipadas, se adecuó la unidad de cuidados intensivos pediátrica, se amplió el servicio de urgencias de adultos con nuevas camas y se adecuaron los pisos 4, 5 y 6 para la atención exclusiva de adultos con enfermedad por COVID-19.



# Ampliación de capacidad en Red Externa

Con el fin de ampliar la red de servicios para la atención en el ámbito hospitalario y Unidad de Cuidados Intensivos a nivel nacional se han realizado:



## 334 contratos

con Instituciones Prestadoras de Salud IPS

**La capacidad** con que cuentan estas IPS es de:



**14.096** camas hospitalarias.

**1.792** camas cuidado intermedio.

**2.931** camas cuidado intensivo.



# Aliados para combatir el COVID-19

Como parte de las acciones para continuar fortaleciendo las capacidades de atención a nuestros usuarios, organismos internacionales y empresa privada han brindado un aporte significativo a la atención de la Pandemia, a través de donaciones que han sido entregadas a los Establecimientos de Sanidad en todo el país.



## EMBAJADA DE ISRAEL

-  **30.000** tapabocas.
-  **50.000** guantes para examen.
-  **2.800** tapabocas N95.
-  **4.480** overoles anti fluido.
-  **1.500** caretas plásticas.
-  **50** termómetros infrarrojo.

## ESENTIA

-  **7 toneladas** de tela no tejida tipo spundond para la confección de elementos de bioseguridad como tapabocas, batas, ropa hospitalaria, entre otros.

## BBVA COLOMBIA

-  **700 kits de bioseguridad** (1 bata antifluido, 1 monogafas, 1 careta y 2 tapabocas).

## Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI

-  **2 Monitores** de signos vitales para UCI.

## FUNDACIÓN ALLIANZ COLOMBIA

-  **9.000** tapabocas.
-  **300 kits** de ropa de calle para personal de primera línea de atención COVID-19.

La Asociación de Obras Sociales de la Policía Nacional también ha acompañado al Subsistema de Salud de la Policía Nacional con la donación de elementos como:



-  **Termómetros infrarrojos.**

-  Dispensadores de **gel.**

-  **Cabinas** para entubación endocraneal.

-  **Monógafas, tapabocas, caretas, trajes quirúrgicos.**

-  **Neveras** para transporte de muestras biológicas.

-  **Acoples** para la adecuación de ventiladores.

-  **Amonio** cuaternario para desinfección de áreas.

-  **Cobijas** para áreas de urgencias.

-  **Atención a usuarios** con kits de emergencia, mercados nutricionales a familias en condiciones de vulnerabilidad.

-  **Insumos** para trajes quirúrgicos.

-  **Overoles** anti-fluidos.



# DECÁLOGO DE PREVENCIÓN

DEL CONTAGIO POR **CORONAVIRUS (COVID-19)**  
EN EL SERVICIO POLICIAL

2 mt.  
↔

**1. Mantenga el distanciamiento físico entre personas**, no inferior a 2 metros, recuerde que hay personas que no manifiestan síntomas de la infección.

**2. Lávese las manos con agua y jabón cada dos horas**, con la técnica adecuada se reduce en un 50% la propagación del virus.

**3. Use tapabocas y elementos de protección personal.** Tenga en cuenta el uso correcto de los mismos e implemente hábitos de desinfección en elementos del servicio y prendas.

**4. Cambie de ropa y realice desinfección.** Establezca áreas para el cambio de ropa después de su jornada laboral, al igual que al ingreso de su vivienda y desinfecte manos, cara, calzado y elementos electrónicos de uso diario.

**5. Limpie superficies y elementos de uso diario** utilizando hipoclorito y soluciones a base de alcohol antiséptico, incluyendo desinfección de vehículos.

**6. Adquiera hábitos de autocuidado en el servicio de policía.** Use frecuentemente soluciones antibacteriales a base de alcohol y evite tocarse la cara, ojos, tener contacto con elementos de la ciudadanía y con secreciones respiratorias de las personas, además de seguir las recomendaciones anteriores.

**7. Respete las medidas de aislamiento por reserva estratégica** o de aislamiento domiciliario en caso de presentar síntomas.

**8. Evalúe permanentemente su estado de salud.** Si presenta fiebre mayor a 38°, tos, dificultad respiratoria, malestar general, dolor de garganta, diarrea o vómito, informe de inmediato a su Unidad Prestadora de Salud.

**9. En conglomerados de metropolitanas, comandos y escuelas**, extreme todas las medidas de protección mencionadas, ya que la presencia de personal alojado facilita los contactos estrechos.

**10. Identifique situaciones de riesgo de contagio en el servicio de policía** y extreme las medidas de protección, especialmente en conglomerados y actividades de verificación del cumplimiento de las normas en el marco de la pandemia.

# Estemos al día

Conozca las anteriores ediciones del Informativo Frecuencia Saludable con información especial sobre COVID-19

Edición No. 15



Edición No. 14



Edición No. 13



Edición No. 12



Edición No. 11



Edición No. 10



# Consulte aquí

los Canales de atención telefónica dispuestos a nivel nacional para atención y asesoría



Siga también nuestras redes sociales en:



@policianacionaldeloscolombianos



@PoliciaColombia



Página web

www.policia.gov.co/disan

**Dirección de Sanidad**  
Comunicaciones Estratégicas